

CONSULTA URBANÍSTICA PREVIA

							[r	1º DE	EXPEDIE	NTE:			<u>=</u>
<mark>folicitante</mark> NIF./C.I.F./N.I.E:		U L., .	П ₋₄ /	n -:=l.									
	IN	Nombre o F	Kazon a	yociai:									
Domicilio:				N'	1 º.	Piso:		Portal:	Esc.	Puerta:	_		
Población:						C	Código postal:						
Teléfono:	E	Email:										_	
epresentado por (En caso de se													
NIF./C.I.F./N.I.E:	N	Nombre o F	Razón S	Social:			_	_	_				
Domicilio:						N	\ º.	Piso:		Portal:	Esc.	Puerta:	
Población:	oblación:				C	Código postal:							
Teléfono:	E	Email:											
Denominación Comercial: Dirección: Referencia catastral:			_ _	_ _ T	С	Epígrafe l Nº. S	I.A.E. Plan	1ta:	Portal:	: Esc.	$\overline{\top}$	Puerta:	_ _
Superficie útil de actividad (m2):			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	Aforo inte	erior:						
						Aforo en terraza para actividad de restauración: Hasta 20 personas Más de 20 personas						\exists	
Ocumentación obligatoria que s Copia del DNI/CIF del solicitante Copia del DNI/CIF del representa			editati [,]	vo de la	a represe	entación que	e ostenta						
Plano de situación del inmueble (solicitado e	en las depr	endenc	ias de i	urbanism	(۵)							_
Plano de emplazamiento del local	dentro del	l inmueble	en el o	que se r	refleje su:	s accesos d	esde la v	ía pública	l.				
Fotografías de las fachadas y del	interior de	el inmueble	2										
Acreditación de la situación de le	jalidad de l	la edifica	ción:										
Número de expediente de la licen establecimiento.	cia o declai	ración res	sponsal	ble que	legitime	la primera (ocupación	n y utiliza	ción del inmue	eble en el q	ue se ubi	ca el	
Certificado de prescripción urba	nística dono	de se cont	temple	el esta	blecimier	nto en el que	3 SE V3 3	desarroll	ar la actividad	d			_
Escritura pública, nota simple re													

una antigüedad no inferior a cuatro años.



uojeto de la solicitud (art. 5, Ley // Zuli de actividades clasificadas).						
Régimen de intervención administrativa aplicable a la actividad o espectáculo que se pretenda implantar.						
Compatibilidad de la instalación o actividad ocovertada con el planeamiento y ocdenanzas aplicables en el municipio						

El carácter sustancial o no de la modificación proyectada sobre una actividad ya existente a los efectos de determinar el régimen de intervención aplicable.

Régimen sustantivo aplicable a la actividad, con arreglo a las ordenanzas y planeamiento vigente en cada momento.

Notas:

- Deberá indicarse, en su caso, el grupo/ epígrafe del anexo I, al que queda adscrita la actividad según la numeración que figura en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, incluidas las modificaciones introducidas por la Ley 14/2013 de 27 de septiembre.
- 2. Deberá indicarse, en su caso, el código del nomenclátor del Anexo II, al que queda adscrita la actividad clasificada, según el decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas.
- 3. Para la realización de obras será necesario solicitar y obtener la licencia urbanística, según el art. 330, de la Ley 4/2017, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, o, en su caso, la presentación de comunicación previa de las actuaciones descritas en el art. 332.

En	, a fecha de _	de 20
Fdo. (Solicitante)		Fdo. (Representante)
ПИІ		ΠNI

Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz